

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No: TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-02/2023

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Referente a la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES AZTECAS Y TIZOC, TRAMO DE CARRETERA TIZAYUCA - TEMASCALAPA A CALLE CUAUHEMOC, LOCALIDAD DE TEPOJACO, TIZAYUCA.**

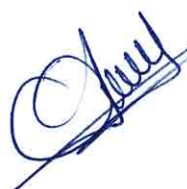
Acta Circunstanciada que se formula con fundamento a lo establecido en los artículos 33 fracción II y 50, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y en los artículos 27 y 50 de su Reglamento, correspondiente al Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No: TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-02/2023, referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Calles Aztecas y Tizoc, Tramo de Carretera Tizayuca - Temascalapa a Calle Cuauhtémoc, Localidad de Tepojaco, Tizayuca.

En el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, siendo las **10:00 horas** del día **15 del mes de diciembre del año 2023**, reunidos en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo, los servidores públicos del Municipio de Tizayuca Hidalgo, las personas físicas y/o morales, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo el presente acto la L.C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez, Directora de Planeación y Administración, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de invitación.

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 27 fracción IV, 31, 34, 35 párrafo Primero y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 27 y 28 del Reglamento de la Ley de la Materia, así como lo que se indica en la Sección II.- Bases de Invitación, Numeral 1.6.2.- Junta de Aclaraciones, de las bases al procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Acta de junta de aclaraciones del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-02/2023.

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Calles Aztecas y Tizoc, Tramo de Carretera Tizayuca - Temascalapa a Calle Cuauhtémoc, Localidad de Tepojaco, Tizayuca.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



Previa verificación de la correcta emisión y notificación de las invitaciones a cuando menos tres personas para participar en el presente concurso, y en la página oficial de internet de la convocante, se procede a lo siguiente:

El Municipio de Tizayuca hace del conocimiento de los licitantes, las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases al procedimiento por invitación a cuando menos tres personas:

1.- Toda la documentación del presente procedimiento deberá de ser dirigida al Municipio de Tizayuca, Hidalgo, como convocante, con atención a la M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional.

2.- El licitante deberá preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de esta invitación a cuando menos tres personas, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que en su caso resulten de esta Junta Pública.

3.- Se hace la aclaración de que todas las modificaciones a las bases de esta invitación a cuando menos tres personas, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de esta invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y el numeral 1.6.2.- Junta de Aclaraciones, de las Bases al Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y deberán anexarse a su proposición.

4.- Los procedimientos para la ejecución de los trabajos de la obra se llevarán a cabo de acuerdo con las normas correspondientes y a las especificaciones particulares.

5.- El contratista mantendrá permanentemente en el lugar donde se realizará la ejecución de los trabajos de la obra, al personal profesional técnico encargado directamente de la dirección y administración de la obra que sea necesario y suficiente, que prevé utilizar y principalmente a un superintendente de construcción, que cuente con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relacionado al cumplimiento del contrato, con experiencia y capacidad técnica.

6.- El contratista contará con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

Acta de junta de aclaraciones del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-02/2023.

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Calles Aztecas y Tizoc, Tramo de Carretera Tizayuca - Temascalapa a Calle Cuauhtémoc, Localidad de Tepojaco, Tizayuca.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



7.- Se informa al licitante que no se cuenta con escritos en el cual se soliciten aclaraciones, mismas que debieron presentarse en papel membretado y firmado por la persona que tenga poderes suficientes para ello, todas con confirmación de haberse recibido por escrito, a más tardar el día y hora en el que se celebre el acto de junta de aclaraciones, por lo tanto, no hay preguntas que responder.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases del procedimiento de adjudicación directa, relativo a esta Junta de Aclaraciones.

En cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la caratula de la presente acta para su difusión, en el pizarrón de la convocante, en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo, y se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la convocante, para efectos de su notificación.

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones a realizar.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente Junta de Aclaraciones, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **21 del mes de diciembre del año en curso**, a las **10:00 horas**, en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo.

Conclusión del Evento


No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **10:50 horas** del mismo día de su inició, firmando al margen y al calce para constancia, y de conformidad, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Acta de junta de aclaraciones del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. TIZA/PAISMUN/OBRA-INV-02/2023.

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Calles Aztecas y Tizoc, Tramo de Carretera Tizayuca - Temascalapa a Calle Cuauhtémoc, Localidad de Tepojaco, Tizayuca.
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO**

Cargo	Nombre	Firma
Presidente - Presidente Municipal.	M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada.	
Secretaria - Secretaria de Finanzas.	Lic. Jair Vera Ramos. en representación	
Vocal - Secretario de Obras Públicas.	Ing. Arq. Fabian Miguel Ángel Salamanca Pérez.	
Vocal - Director de Obras Públicas.	Ing. Miguel Ángel Martínez García.	
Vocal - Directora de Planeación y Administración.	L.C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez.	
Vocal - Síndico Hacendario.	Jorge Luis Velasco Gasca.	
Vocal - Secretario de Contraloría Interna.	Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando.	
Representante de la Contraloría -	No se Presento	










Acta de junta de aclaraciones del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-02/2023.

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Calles Aztecas y Tizoc, Tramo de Carretera Tizayuca - Temascalapa

a Calle Cuauhtémoc, Localidad de Tepojaco, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



Cargo	Nombre	Firma
Coordinador de Auditoría de Contraloría Interna Municipal	L. C. Gonzalo Quintanar Gómez.	
Licitante -	KARIME GALINDO MEDINA (PERSONA FÍSICA) representada por Felipe Daniel Cruz.	
Licitante -	HELIER RICARDO AQUINO FLORES (PERSONA FÍSICA) representado por Luis Gustavo González González.	
Licitante -	GRUPO CONSTRUCTOR DAXI, S. A. DE C. V. representado por Ana Lilia Rodríguez Rivera.	

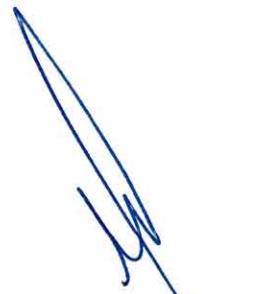












Acta de junta de aclaraciones del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-02/2023.

Referente a la obra: Construcción de Alumbrado Público en Calles Aztecas y Tizoc, Tramo de Carretera Tizayuca - Temascalapa

a Calle Cuauhtémoc, Localidad de Tepojaco, Tizayuca.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.







MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-02/2023

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES AZTECAS Y TIZOC, TRAMO DE CARRETERA TIZAYUCA - TEMASCALAPA A CALLE CUAUHEMOC, LOCALIDAD DE TEPOJACO, TIZAYUCA.

LICITANTES

18 DE AGOSTO DE 2023

No.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1	Felipe Daniel Cruz	Karime Galindo Medina	9:43	7731791570	
2	Ara Lilia Rodriguez Rivera	Grupo Constructor Aux.	9:48	5545792394	
3	Luis Gustavo Gonzalez E	Helier Ricardo Aguirre Flores	9:53	7711247567	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-02/2023

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES AZTECAS Y TIZOC, TRAMO DE CARRETERA TIZAYUCA - TEMASCALAPA A CALLE CUAUHTEMOC, LOCALIDAD DE TEPOJACO, TIZAYUCA.

SERVIDORES PÚBLICOS

18 DE AGOSTO DE 2023

No.	NOMBRE	CARGO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1	Juan Vera Barron	Secretario Particular Secretaria de F	9:45:00	7751957610	
2	Gonzalo Quintana Gomez	Coordinador de Asesoría Interna del Mpo	9:45	771 140 5143	
3	Lorge Luis Velasco B	S.P.Dico	9:45	5564986069	
4	Ivings Alejandra Melendez Villanueva	Contrata Interna Municipal	9:46:15	contratainterna@tizayuca.gob.mx 7711747596	
5	Susana Araceli Angeles Quezada	Presidenta Municipal Tizayuca	9:49	oficialapresidenta@gmail.com	
6	Miguel Angel Hernandez Lopez	Dr. de Obras	9:59	7752074771	
7	Fabian Miguel Angel Salama	S.O.P.	9:49	7711407523	
8	Damaris Alejandra Salinas Quintero	Dirección de Planeación y Almox	9:50	7711407523	
9					
10					
11					